

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

5° Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz

Fortalecimiento de la gobernanza participativa para la paz y la convivencia: gobiernos locales y regionales como actores clave en la paz en los territorios

2 y 3 de mayo de 2025

PREÁMBULO

Considerando el importante papel que juegan los gobiernos locales y regionales en la construcción de sociedades pacíficas y en la prevención y resolución de las expresiones de violencia a nivel territorial, así como en su deber de cuidar de las personas;

Confirmando nuestro compromiso con la Diplomacia de Ciudades como diplomacia transformadora, y construyendo sobre la colaboración entre pares y descentralizada;

Consolidando el Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz como un proceso para impulsar políticas públicas locales y regionales orientadas a la promoción de la convivencia pacífica de la ciudadanía;

Subrayando el legado de las cuatro ediciones del FMCTP celebradas en Madrid, Ciudad de México y Bogotá que ha impactado positivamente las agendas urbanas y territoriales de paz y convivencia, con enfoques centrados en los derechos humanos y los cuidados;

Enfatizando la importancia de la gobernanza participativa en la construcción de ciudades y territorios pacíficos e inclusivos, y recogiendo la fuerza de las conversaciones en el marco del V Foro en Montevideo;

Recogiendo la Carta de La Haya para la Paz Municipal que convoca a los gobiernos locales y regionales a abordar las causas estructurales de la violencia, promover la gobernanza participativa y fomentar la cohesión social a través de políticas públicas inclusivas;

Montevideo, destino de paz



Foro de Ciudades
y Territorios de Paz
Montevideo, 2025



Feria Internacional
sobre Destinos Turísticos
Inteligentes

Enfatizando que el conjunto de la comunidad internacional, con sus instituciones y actores multilaterales y territoriales, tiene el imperativo de orientar y adaptar sus estrategias y acciones hacia soluciones de desarrollo;

Construyendo sobre las discusiones y compromisos logrados en el marco del Premio por la Paz y el Pacto Local Social de CGLU; el Compromiso de las Ciudades con los Cuidados de Mercociudades; la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (Coalición LAC); la IX Conferencia del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-ALC: La cooperación descentralizada y la construcción de paz territorial; la sección de “Gobernanza para los derechos humanos, paz, seguridad y proceso político” del Pacto para el Futuro, y el 20 aniversario de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Paz y la No Violencia;

Subrayando la posición única de los gobiernos locales y regionales como actores con conexiones directas con los ciudadanos y una profunda comprensión de las realidades locales y su papel fundamental en el fomento de la paz y la convivencia dentro de sus comunidades bajo un enfoque interseccional basado en la satisfacción de los derechos humanos, particularmente en un contexto global donde los Estados plantean escenarios de tensión en los ámbitos político, económico, y militar con fuertes consecuencias en los territorios;

DECLARACIÓN

Nosotros, los gobiernos locales y regionales y otros actores de la sociedad civil y la comunidad internacional participantes del 5° Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, nos comprometemos a Promover Políticas Públicas por la Paz para las Personas, el Planeta y el Gobierno.

Personas

1. Promover la gobernanza participativa y el diálogo intergeneracional para lograr la participación ciudadana incidente, particularmente aquella de los jóvenes, en los procesos de identificación de necesidades y prioridades, así como de toma de decisiones frente a soluciones relacionadas con la construcción de la paz y la convivencia, y la gestión de los recursos destinados para tales fines, de manera que se adapten a sus contextos específicos.

Montevideo, destino de paz



2. Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, poniendo en el centro la satisfacción de los derechos humanos con un enfoque interseccional que no deje a nadie atrás en razón de su origen, género, raza, religión o estatus social. Abordar las desigualdades estructurales, amplíen las oportunidades de la población para que puedan realizar su proyecto de vida en sus territorios de origen, con responsabilidad con el planeta, y sustentadas en un tejido social e institucional que cuente con herramientas efectivas para la gestión de las diferencias.
3. Enfrentar la discriminación sistémica, explorando e implementando soluciones a los problemas sistémicos que la alimentan, incluyendo la discriminación racial, la xenofobia, así como todas las demás formas de intolerancia y discriminación, y promover el diálogo interreligioso e intercultural; prestando especial atención a narrativas de odio en las redes sociales.
4. Abordar las causas raíz de las violencias urbanas, implementando políticas públicas e iniciativas que estén dentro de nuestro marco de competencias e incidan en fenómenos como la intolerancia, la discriminación, la desigualdad y la exclusión social, fortaleciendo el acceso a la vivienda y los servicios públicos como forma de reducir el surgimiento de violencias.
5. Desarrollar políticas inclusivas que promuevan la integración de las personas migrantes y refugiadas en las comunidades de acogida, así como inclusión de las mujeres y colectivos tradicionalmente marginados para que sean actores incidentes que contribuyen al logro de las agendas globales de desarrollo.
6. Promover la igualdad de género en la vida pública, a través de la educación, el empleo, el acceso a la información y la participación política de las mujeres para fortalecer su papel en la solución a los problemas de nuestras comunidades. Combatir las violencias basadas en género por medio de estrategias para prevenir y responder a sus diversas expresiones, incluyendo iniciativas con enfoque de cuidados, campañas de sensibilización, servicios de apoyo a las víctimas y la incidencia en reformas normativas.
7. Facilitar el acceso a la justicia, generando mecanismos que posibiliten que todas las personas residentes, independientemente de sus ingresos o estatus social, logren resolver los conflictos de manera efectiva, y considerando tanto aquellos que hacen parte de la rama judicial del poder público, como los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Montevideo, destino de paz



Planeta

1. Combatir las nuevas formas de violencias, expresadas en forma de tensiones ecosociales en los territorios, que presentan retos inéditos a las autoridades locales en su abordaje y resolución. En este contexto, los desafíos sin precedentes para las autoridades locales se plantean en términos de prevención, mitigación y respuesta.
2. Integrar la justicia climática y la paz, abordando las desigualdades generadas por los desastres ambientales. A medida que los efectos del cambio climático impactan a las ciudades, es crucial considerar cómo las políticas de adaptación y resiliencia pueden ser un motor para la paz, al evitar que los desastres naturales y los desplazamientos forzados por el clima generen nuevas tensiones sociales.
3. Abordar los conflictos que deriven de la crisis climática y de sus efectos sobre los bienes comunes como el agua y el aire, y de las posibles expresiones de violencia. Proteger los bienes comunes y su acceso como una forma de ejercer políticas de cuidados, y de entender los bienes como inherentes a todas las personas.
4. Desarrollar la resiliencia a nivel local, regional y territorial para proteger a las personas en situación de vulnerabilidad derivada de la crisis climática, incluyendo de los y las migrantes a los que el cambio climático haya obligado a abandonar sus hogares debido a la transformación de sus condiciones de vida.

Gobierno

1. Desarrollar enfoques pedagógicos en nuestros sistemas educativos que promuevan el respeto por la diversidad, la tolerancia, la empatía y las habilidades de pensamiento crítico, para que las nuevas generaciones cuenten con herramientas fundamentales para la convivencia pacífica. Además, promover la educación en derechos humanos y valores democráticos.
2. Asignar, en la medida de nuestras posibilidades, recursos adecuados para la construcción de la paz y la convivencia, incluyendo partidas para programas de prevención de las violencias urbanas, proyectos de desarrollo comunitario y programas de inclusión social. Prestar los servicios públicos básicos y las intervenciones urbanas que permitan mejorar el tejido social, incrementar las relaciones de convivencia social e incidir en el manejo y reducción de las violencias urbanas, así como generar escenarios de convivencia y cohesión social.

Montevideo, destino de paz



3. Apoyar las iniciativas locales, regionales, territoriales y comunitarias de paz y convivencia que promuevan el diálogo, la reconciliación y la resolución de conflictos dentro de nuestros territorios y más allá.
4. Fortalecer las articulaciones institucionales estratégicas con distintos niveles de gobierno y ramas del poder público, con el objetivo de aumentar la efectividad de las políticas públicas locales, regionales y territoriales multisectoriales para la paz y la convivencia, y responder a las violencias urbanas a partir de una coordinación armónica con las fuerzas de seguridad y los operadores de justicia.
5. Promover una cultura de paz y convivencia a través de campañas de sensibilización y programas de transformación cultural, que cambien patrones de relacionamiento ciudadano con lo que es diferente, faciliten la convivencia desde la diversidad y la resolución pacífica de las controversias.
6. Fortalecer la diplomacia de ciudades y regiones, el multilateralismo, y las estrategias de colaboración con pares, organizaciones internacionales y la sociedad civil, para promover la paz desde lo territorial. Promover el diálogo entre actores nacionales, subnacionales e internacionales para abordar conjuntamente los desafíos compartidos derivados de las múltiples expresiones de violencias.
7. Incorporar el enfoque de coherencia de políticas para la construcción de la paz y la convivencia en el centro de la acción gubernamental, que impulse las transformaciones necesarias hacia un modelo de gobernanza participativa que persiga el bien común.
8. Dedicar recursos financieros e institucionales adecuados para apoyar la participación de los gobiernos locales y regionales en foros internacionales, programas de cooperación entre ciudades y otras formas de participación internacional, de manera que nuestros ciudadanos y territorios se beneficien de la colaboración global.
9. Impulsar las Agendas Urbanas y Territoriales para la Paz y la Convivencia, desarrollando planes de acción locales para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con un enfoque particular en el Objetivo 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y el Objetivo 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos), y mecanismos para monitorear y evaluar la eficacia de las iniciativas de construcción de la paz.